



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3



CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
AÑO LECTIVO 2025

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, PREVENCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR FRENTE A CONATOS DE INCENDIO, AL INTERIOR DE LAS SEDES A Y B, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO Y ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, AÑO LECTIVO 2025.

FECHA DE APERTURA: DIA: 03 MES: 06 AÑO: 2025 HORA: 7:00 Am

FECHA DE CIERRE: DIA: 09 MES: 06 AÑO: 2025 HORA: 4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: \$ 1.000.000

GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

1. Carta de presentación de la propuesta
 2. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
 - a. Valor de la oferta.
 - b. Forma de pago contra entrega. (No se permite el giro de anticipos)
 - c. Plazo (días)
- Nota:** La propuesta debe estar firmada por el oferente (No subsanable)
3. Aportar Fotocopia del documento de identidad
 4. Aportar Fotocopia del RUT y/o Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
 5. Aportar certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
 6. Aportar formato firmado con autorización a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.
 7. Causales de rechazo de propuestas: La Institución Educativa establecerá los parámetros y especificaciones técnicas a tener en cuenta por los oferentes, para ello deberán realizar el análisis detallado al cuadro de actividades y cantidades suministrado por la misma entidad, el cual debe ser diligenciado guardando de forma estricta el orden y por ningún motivo se podrá alterar, salvo el caso de imprevistos acontecidos en el transcurso de la ejecución de las actividades objeto del contrato y previa intervención del responsable de la supervisión delegado por la Institución Educativa; por tanto, aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma las siguientes:
 1. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
 2. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
 3. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
 4. No establecer valor económico en su propuesta.
 5. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
 6. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
 7. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilitaciones de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
 8. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

Nota: El literal a del numeral 2, por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación, ni en su contenido.

8. Proceso para Legalización:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3



Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

- a. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
- b. Firma de las partes.
- c. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

9. Proceso para el Cierre y Liquidación del Contrato:

- a. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
- b. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
 - Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
 - Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
 - Estampilla Adulto Mayor 2%
 - Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.
- c. No se efectuarán pagos en efectivo, ni con cheques. Tampoco se permite el giro de anticipos por sugerencia de los entes de control. La Institución hará la transferencia o giro electrónico desde la cuenta maestra a la cuenta registrada por el contratista en el momento de la firma del contrato. Tampoco se podrá girar a terceros, tan solo al primer beneficiario previo descuento de los impuestos de Ley según (Persona Natural o Jurídica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, PREVENCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR FRENTE A CONATOS DE INCENDIO, AL INTERIOR DE LAS SEDES A Y B, INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO Y ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA, AÑO LECTIVO 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Recarga de Extintor 3.700 GR Agente limpio. (Cambio de agente limpio, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	3,0		
2	Mantenimiento de Extintor 3.700 GR Agente limpio. (Cambio de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	5,0		
3	Recarga de Extintor 10 Lb. ABC. (Cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	7,0		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.



DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

4	Recarga de Extintor 20 Lb. ABC. (Cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	1,0		
5	Recarga de Extintor 30 Lb. ABC. (Cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	2,0		
6	Recarga de Extintor 2,5 Gal H2O. (Cambio de agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, aplicación de prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, secado y etiquetado de cilindro)	UND	2,0		
7	Extintor 10 Lb. ABC. (Incluye agente químico, anillo de verificación, oring de vástago y válvula, lubricación de válvula y etiquetado de cilindro)	UND	5,0		
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO Y RECARGAS EXTINTORES					\$1.000.000

El plazo para la ejecución del contrato es de tres (3) días del mes de junio, año 2025


Jorge Iván Osorio Rector
Rector